



EXP-UNC:0041939/2010

VISTO

La solicitud del Dr. Eduardo Arnedo para presentar fuera de término la propuesta de seminario electivo no permanente "La sexualidad en la práctica psicológica"; y

CONSIDERANDO

Que la fecha límite para la presentación de propuestas de seminarios electivos no permanentes fue fijada para el día 20 de agosto y que dicho límite fue extendido hasta el día 27 de agosto de 2010.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud del Dr. Eduardo Arnedo para presentar fuera de término la propuesta de seminario electivo no permanente "La sexualidad en la práctica psicológica".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **386**

Lic. CLAUDIA TORRES
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA